

REQUERIMIENTO

MG

RADICADO: 2021-787 REQUERIMIENTO
MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVOSINGULAR
Al Despacho, Bucaramanga, 16 de febrero de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

La señora RITA ROJAS DE VELANDIA demandante en el ejecutivo contra JAIRO ALONSO OSSES REYES (QEPD) y herederos determinados LOREIN ELIZABETH OSSES MENDEZ, DAYANA CAROLINA OSSES MENDEZ Y JAVIER EDUARDO ALONSO OSSES MENDEZ en los anexos visibles a los Nos. 021 y 022 manifiesta que desiste del recurso de reposición y se devuelva el expediente a la oficina judicial reparto para su trámite y sin embargo en otro escrito solicita se decreten medidas cautelares.

Por lo anterior, se requiere a la señora RITA ROJAS DE VELANDIA, para que en forma inmediata concrete al Juzgado las peticiones por cuanto no hay claridad respecto de las mismas.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **690a839c3a60ff750cb97dd410953708dc49b829e6c495a13da8fe36deebacfc**
Documento generado en 16/02/2022 09:48:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>